



PLAN SEGURIDAD ESCOLAR

PISE 2024

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente documento sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, Escuela especial Expresión de amor debe generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El plan de seguridad escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particularidades realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas académicas y recreativas en el establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

1. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
2. Recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
3. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
4. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

Escuela Espacial “Expresión de Amor”- Tomé

INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Escuela Especial Diferencial “Expresión de Amor”, Tomé.
RBD	16838
COMUNA/REGIÓN	Tomé – Bío-Bío
DIRECCIÓN	Avenida Nueva Aldea #2747
NOMBRE SOSTENEDOR	Yansin Moscoso Rosales
NOMBRE DIRECTOR	Gloria Sanhueza Arriagada
NOMBRE COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Paola Baeza Saavedra
NIVEL EDUCACIONAL	Nivel Prebásicos – Nivel Básico - Nivel Laboral.
MODALIDAD	Diurna, Jornada de mañana y jornada de la tarde.
REDES SOCIALES	Facebook: Escuela expresión de amor. Instagram: escuela.expresiondeamor
TELÉFONO	41/ 2 650510.
CORREO ELECTRÓNICO	escuelaexpresiondeamor@gmail.com

NÚMERO DE PISOS	1er piso salas de clases 2do piso, Sala estimulación sensorial
NÚMERO DE SUBTERRANEOS	No
SUPERFICIE CONSTRUIDA m2	480 m2
CAPACIDAD MÁXIMA OCUPACIÓN	90 niños, niñas y jóvenes.

GENERALIDADES	Construcción de madera/albañilería	
INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO		
CANTIDAD TRABAJADORES	23	
CANTIDAD ESTUDIANTES 2026	65	
PERSONAL EXTERNO	AUXILIARES DE ASEO	2
	SEGURIDAD	NO
	OTROS	-----
EQUIPOS E IMPLEMENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO		
CANTIDAD DE EXTINTORES	3	UBICACIÓN = pasillo, patio 1, patio2.
GABINETE DE RED HÚMEDA	SI	CANTIDAD = 1, en patio 1.
RED SECA	SI – NO	
RED INERTE		
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	2	UBICACIÓN ENTRADA
ALTO PARLANTES	NO	
PULSADORES DE EMERGENCIA	NO	
DETECTORES DE HUMO	NO	

La Escuela Especial Expresión de Amor, se encuentra ubicada en un barrio residencial, compuesto por bloques de departamentos, y casas individuales, de las cuales se encuentra separada por una plaza de juegos, una multi-cancha y vías de locomoción. A un costado del establecimiento, se encuentra un jardín infantil, el cual, en caso de sufrir un incendio, pondría en riesgo al establecimiento, ya que gran parte de nuestro edificio corresponde a construcción de material ligero. Otro foco de riesgo de incendio es la plaza de juegos aledaña a la escuela, la que, la mayor parte del tiempo se encuentra con pastizales secos, que están apegados al establecimiento.

Se corre el riesgo, además, de atropello hacia uno de nuestros estudiantes y hacia los integrantes del equipo de trabajo del establecimiento, ya que, los vehículos particulares y de locomoción colectiva, así como también las ambulancias del Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Reyes (ubicado a una cuadra aproximadamente), circulan a alta velocidad, no existiendo medidas de prevención de resaltos a las afueras de la escuela, como también, la necesidad de instalar una señalética escolar para la prevención automovilística.

En la comunidad en la que está inserto nuestro establecimiento educacional, existe un gran número de perros sueltos en la calle, los cuales deambulan por el sector, siendo un gran riesgo para nuestra comunidad educativa.

Dentro del establecimiento, pueden ocurrir diversos accidentes, debido a las características propias de nuestros estudiantes, ya que, en ocasiones, las descompensaciones de algunos provocan daños como: rasguños, mordidas, golpes, caídas de sus pares, y lesiones al equipo. Además, el uso de las sillas de ruedas y elementos como sitting, pueden generar accidentes al quedar mal asegurados. Todo esto, sumado a los accidentes que pueden ocurrir en cualquier momento, como caídas, cortes, golpes con mobiliario, quebrazón de ventanales, entre otros. Es por esto, que hemos elaborado este Plan de Seguridad Escolar, en conjunto con equipo multidisciplinario complementar con Mutual de Seguridad.

En este documento, se describirán los roles de cada integrante del equipo de trabajo del establecimiento, en caso de activación de alguno de los protocolos que se señalarán a continuación.

MISIÓN DEL COMITÉ Y SUS OBJETIVOS

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad.

- Planificar y programar estrategias para implementar el Plan de Seguridad Integral (PISE) de la escuela.
- Dar a conocer el programa de trabajo a realizar.
- Cautela que todas las medidas de seguridad se cumplan de acuerdo al calendario programado.
- Procurar que las vías de evacuación estén señalizadas y libre de obstáculos para que permita la expedita evacuación de los estudiantes hacia los lugares preestablecidos.

Responsables del Comité

Director(a) Establecimiento:

Gloria Sanhueza Arriagada

Administrativo:

Ingrid Rosales Velásquez

Coordinador de Seguridad Escolar:

Paola Baeza Saavedra

Encargada Primeros Auxilios y administración de sala e insumos de enfermería.

Cristina Rodríguez Díaz

Responsabilidad y Funciones de los Integrantes del Comité

Directora: responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa preside y apoya al Comité y sus acciones. Será la primera coordinadora y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evaluación de las instalaciones de la escuela.

Coordinador de la Seguridad Escolar: En representación de la directora, coordinará todos y cada una de las actividades que efectúe el comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El coordinador deberá lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos; Además, deberá tener los números de emergencia en un lugar visible del Establecimiento, a fin de ir y solicitar atención en caso de ocurrir una emergencia. Tendrá el contacto oficial con la Instituto de Seguridad del Trabajador (IST), Bomberos y Carabineros del sector donde está situado el establecimiento educacional, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representante de los Docentes, Asistentes de la Educación y estudiantes:

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Comunidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerden el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la unidad.

La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido la emergencia. **Responsables Internos del Comité**

INTEGRANTE	NOMBRE
Director de Establecimiento	Gloria Sanhueza
Coordinador Seguridad Escolar	Paola Baeza
Representante Docentes	Carole González
Representante Asistentes	Ámbar Cartes
Encargada Primeros Auxilios y administración de sala e insumos de enfermería.	Cristina Rodríguez (Téc. Diferencial)
Encargado Extintores Canalizar capacitación uso de extintores	Marcela Rebolledo Yansin Moscoso Ingrid Rosales

Al escuchar la alarma se recomienda actuar de la siguiente manera:

- **Megáfono**

Funciones Operativas

A.- Directora:

1.-La directora, será la primera coordinadora y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones de la Escuela Especial “Expresión de Amor” ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento. En conjunto con coordinadora de seguridad en este caso la profesora Paola Baeza nivel básico.

B.- Coordinador de Seguridad Escolar:

1. Asumen la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las intrusiones a las respectivas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
4. Coordinará los distintos niveles para enfrentar la emergencia.
5. Mantener informada a la directora.
6. Velar por la actualización continua del **PISE**.
7. Coordinar con la persona encargada de personal, que se dé a conocer el Plan de Emergencia.
8. Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
9. Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector o edificio. **C.- Administrativo Brigada de Extintores:**

1. El personal designado deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
2. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
6. Mediante un Programa anual, capacitarán al personal de la Agencia en uso de Extintores y métodos de Extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Encargado de Evacuación.

D.- Docentes y Asistentes de la Educación:

1. Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los estudiantes de la comunidad educativa.
3. Cada Docente deberá acompañar a los estudiantes desde la sala de clases a la zona de Seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

A. Vías de Evacuación.

Existen cuatro salas en el establecimiento que poseen salidas inmediatas, por lo que la salida se realiza de manera directa. En el caso de la sala número 1, 2, 3, 4 deberá salir al área de evacuación al exterior del patio exterior, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación, las que están claramente señalizadas e interiorizadas por los estudiantes. **B. Zonas de Seguridad**

Se ha definido y señalado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todos los estudiantes y el personal del establecimiento se dirija a una zona única, patio exterior, lo que permitirá mantener el control de la situación.

ANEXOS

- a.- Roles de cada integrante de la Comunidad Escolar.
- b.- Pauta Evaluación Simulacro de Emergencia.
- c.- Ficha evaluación de Riesgo.

ROLES PLAN EMERGENCIA

NOMBRE	ROL	SUPLENTE
Directora: Gloria Sanhueza	<ul style="list-style-type: none"> - Sacar llaves del establecimiento. - Sacar libro registro de matrícula. - Suspender suministro de electricidad. 	Administrativo: -Ingrid Rosales Coordinadora Seguridad: Paola Baeza
Docentes: Paola Baeza Gloria Sanhueza Elizabeth Matamala Carole González Marjoreth Cárdenas Karen Espinoza Nelly Albornoz	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar a los estudiantes en las zonas seguras del establecimiento. - Retirar morral de emergencia de cada curso. - Ubicar a los estudiantes en la puerta para evacuar al exterior de la escuela. - Sacar libros de clases. 	Asistente de la educación: - Cristina Rodríguez - Ámbar Cartes - Cinthya Cisterna - Stefanie Reyes - Karen Gómez
Auxiliar Rosita Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir puerta galería, Patio 2 - Apoyar tías en la evacuación. 	Asistentes Aula Especialistas
Técnico Diferencial: Ámbar Cartes	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir puerta sala de clases. - Apoyar a las docentes en la evacuación. 	Asistentes aula - especialistas
Auxiliar: Marcela Rebolledo	<ul style="list-style-type: none"> - Dar aviso de evacuación con megáfono. - Verificar que no quede nadie en la escuela. - Verificar que no quede nadie en la escuela. - Sacar el botiquín. - Cerrar puertas escuela. - Apoyar a docentes y Técnicos en la evacuación. 	Directora: - Gloria Sanhueza
Recepcionista Marcela Rebolledo	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigirse a la unidad más cercana en caso de no tener acceso a vía telefónica (en caso de incendio). 	Asistente -Cristina Rodríguez Cinthya Cisterna
Auxiliar -Rosa Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la evacuación 	

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

El protocolo de actuación es el documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y las personas responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a una eventual emergencia. Estos protocolos forman parte del Reglamento Interno del establecimiento.

PROTOCOLO CONTINGENCIA PARA SISMO

Sismos: Los sismos son movimientos convulsivos en el interior de la Tierra y que generan una liberación repentina de energía que se propaga en forma de ondas provocando el movimiento del terreno.

Paso 1. Tocar señal de megáfono a cargo de persona encargada o suplente.

Paso 2. Frente a la señal otorgada todos los miembros de la comunidad educativa deben ubicarse en el triángulo de vida mientras dure el movimiento sísmico (sector que corresponde al patio y salida evacuación)

Paso 3. Evacuar hacia patio abierto según zonas indicadas y esperar de forma tranquila, cada curso debe permanecer con su docente o profesional a cargo en el momento, teniendo en su poder morral de emergencia y libro de clases.

Paso 4. Personal de servicio auxiliar corta los medidores de corrientes y válvulas de gas.

Paso 5. Apoderados, padres y/o tutor delegado por la familia del estudiante acude a zona de seguridad del establecimiento a retirar a su hijo o hija.

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA INCENDIO

Incendio: Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrazar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: Combustible, Oxígeno y Calor o Energía de activación, lo que se llama Triángulo del Fuego.

Paso 1. Tocar señal con megáfono a cargo de la persona encargada o suplente.

Paso 2. Docente o Asistente de la Educación responsable de los estudiantes al momento de la emergencia. Es el encargado de desalojar el lugar siniestrado con rapidez y calma hacia la zona de Seguridad correspondiente a zona exterior del establecimiento patio abierto junto con morral de emergencia.

Paso 3. La directora es la encargada de mantener ventanas cerradas y avisar oportunamente a Bomberos.

Paso 4. a) La persona encargada cortará los medidores eléctricos y válvulas del establecimiento.

b) Se limita el crecimiento del foco de incendio haciendo uso de extintores por las personas a cargo.

Paso 5. Se abandona el establecimiento de forma tranquila hacia lugares seguros del foco incendiario, a cargo de docentes.

Paso 6. Los estudiantes podrán ser retirados del lugar de seguridad al que se haya dirigido el personal del establecimiento ya sea por sus padres, apoderado y/o tutor designado.

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS AMBIENTALES

Emergencia Ambiental: Es una catástrofe repentina o un accidente como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades. Este término se usa cada vez más frecuentemente para indicar la relación entre los desastres y el medio ambiente, entendiendo ésta como la relación entre los desastres, la vida y salud de los seres humanos y el medio ambiente.

Paso 1. Una vez recibida la notificación de emergencia ambiental se informa al Equipo Directivo.

Paso 2. Tocar señal de alarma a través del megáfono por parte del personal a cargo.

Paso 3. La directora se encargará de llamar a emergencias: Carabineros, PDI o Bomberos para verificar evacuación ante emergencia ambiental. La persona encargada deberá cortar medidores eléctricos y válvulas de gas.

Paso 4. Cada curso acude de forma tranquila junto a equipo de aula o profesional (con el que se encuentre en clases durante la emergencia) junto con morral de emergencia al patio abierto o antejardín costado de la escuela ubicándose en zonas seguras.

Paso 5. Se abandona el establecimiento de forma tranquila hacia un lugar seguro fuera del foco de emergencia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO Y PORTE DE ARMAS BLANCAS

Arma Blanca: Es una herramienta ofensiva que se caracteriza por su capacidad de herir con cortes e incisiones, pueden confeccionarse de diferentes materiales: madera, piedra, metal, filo o materiales compuestos.

Elementos Explosivos Sustancia externa (roce, calor, percusión, etc.) se transforma en gases liberando calor, presión o radiación en un tiempo breve.

Paso 1: Avise de inmediato a personal del establecimiento, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.

Paso 2: El personal avisará a dirección para ponerlo al tanto de la situación. **Paso 3:** Aléjese del lugar, siga el procedimiento de evacuación, en caso de ser necesario.

Paso 4: En caso de que un estudiante porte un arma blanca, se le da aviso al Docente y dirección.

Paso 5: Dirección debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo o arma blanca y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros de Chile y apoderado del estudiante.

Paso 6: Analizar situación por sanción según niveles de gravedad.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Fuga de gas: Una situación en la que un gas natural u otro producto gaseoso se filtra desde una tubería u otra conducción o contención a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente.

Paso 1: Dé aviso a personal del establecimiento a través de señal de alarma correspondiente al megáfono.

Paso 2: Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural y barrer el suelo del recinto encargado del equipo de aula y auxiliar de aseo.

Paso 3: El equipo de aula se encargará de desenchufar artefactos eléctricos y persona encargada cortar luz y válvula de gas del establecimiento.

Paso 4: Evitar usar teléfonos celulares y otro dispositivo electrónico.

Paso 5: En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS

Paso 1: Cuando las emergencias ocurran durante este período, el docente que observe la situación deberá conducir a los estudiantes a las zonas de evacuación más cercanas, cautelando que ninguno permanezca en los baños.

Paso 2: Los Docentes se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondiera por horario.

Paso 3: Se dirigirán a la zona de seguridad y pasarán lista (idealmente portar libro de clases durante la evacuación)

Paso 4: Los estudiantes o Docentes que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FILTRACIÓN DE AGUA.

Paso 1: Persona encargada cortar la luz y válvulas de gas.

Paso 2: El equipo de aula deberá evacuar a los estudiantes a una zona segura y seca del establecimiento.

Paso 3: Los estudiantes serán retirados por apoderados o persona autorizada por la familia.

Paso 4: El equipo de aula se encargará de verificar que los documentos de cada nivel educativo se encuentren en una zona seca y segura.

EVALUACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

1. Después de ocurrida la emergencia cada docente volverá a pasar la lista a su curso, en la Zona de seguridad respectiva. 2. Se comunica con la directora a la espera de instrucciones.

3. La Directora junto con el equipo de Emergencia evaluará si se continúa con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del establecimiento y sus instalaciones, y del personal.

4. Si se decide volver a clases la emergencia termina. En caso de no poder seguir operando de manera normal, los estudiantes se despacharán de manera ordenada (los niños se quedarán en la escuela hasta que los apoderados o familiar autorizado vengan por ellos al establecimiento).

5. Cada docente se encargará de dar las primeras instrucciones a los apoderados de su nivel respectivo. 6. La entrega de los alumnos/as se hará de manera ordenada.

Anexo: Tabla para evaluar un simulacro en escuela:

Aspecto Evaluable	Descripción	Calificación	Observaciones
Organización y Coordinación	¿Se realizaron los preparativos adecuados antes del simulacro?		
	¿El equipo de coordinación estaba claramente identificado y desempeñó sus funciones de manera efectiva?		
	¿La comunicación antes, durante y después del simulacro fue clara y efectiva?	Comunicación	
Tiempo de	¿Se dieron instrucciones claras a los estudiantes y al personal durante el simulacro?		
señal de emergencia?	¿El simulacro se inició rápidamente después de la activación de la alarma o	Respuesta	
Evacuación y	¿El tiempo de evacuación fue adecuado y	eficiente?	
correctamente?	¿Los estudiantes y el personal siguieron las rutas de evacuación designadas	Movilización	
	¿Hubo alguna congestión o bloqueo en las	salidas	de
Coordinación del	emergencia?		
durante el simulacro?	¿El personal desempeñó sus roles y responsabilidades de manera efectiva	Personal	
Comportamiento	¿Hubo una clara asignación de tareas y responsabilidades durante el simulacro?		
de los	¿Los estudiantes siguieron las instrucciones y colaboraron durante el	Estudiantes	
simulacro?	¿Hubo algún comportamiento inadecuado o desorden durante el simulacro?		

Identificación de Puntos Débiles	¿Se identificaron áreas de mejora durante el simulacro?		
	¿Se discutieron los puntos débiles identificados durante la reunión post-simulacro?		
Acciones Correctivas	¿Se desarrolló un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas?		
	¿Se implementaron medidas correctivas para mejorar la preparación para emergencias en la escuela?		
Documentación	¿Se documentaron los resultados de la evaluación del simulacro?		
	¿Se archivaron los informes de evaluación para referencia futura?		

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ANTECEDENTES

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

Rol	Responsable	Descripción de Responsabilidades
Coordinador de Seguridad	Paola Baeza	Supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la seguridad en la escuela.
Primeros Auxilios	Cristina Rodríguez	Brindar atención médica básica a los estudiantes heridos según sea necesario.

Llamada a los Servicios de Emergencia	Gloria Sanhueza	Realizar la llamada a los servicios de emergencia y proporcionar detalles precisos sobre el incidente.
Notificación a Padres/Tutores	Docentes	Informar a los padres o tutores del estudiante afectado sobre el accidente y su estado.
Registro de Incidentes	Ingrid Rosales	Registrar detalladamente los incidentes, incluyendo la hora, lugar, naturaleza de las lesiones, etc.

I	Responsable	Descripción de Responsabilidades
Seguimiento y Apoyo	Convivencia escolar.	Proporcionar apoyo emocional y seguimiento médico al estudiante afectado, así como apoyo a otros estudiantes si es necesario.
Revisión del Protocolo	Equipo de aula	Revisar periódicamente el protocolo de manejo de accidentes escolares y realizar ajustes según sea necesario.

En caso de accidente escolar todos los estudiantes, tanto de la educación Pre-básica, básica, Laboral, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro colegio.

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o estudiantes para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna. • Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas en clases de arte u otra.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, hacer torres humanas, etc.

ANEXO N°4: PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES (Ajustes junio de 2024)

Para elaboración de este protocolo se considera los contenidos mínimos del protocolo referidos en Anexo 1 Resolución Exenta N°482 del año 2018, que contiene la Circular que regula los Reglamentos Internos para el nivel de Educación Básica y Media de los establecimientos educacionales.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Resguardar la seguridad de los estudiantes de la comunidad educativa, al interior de esta o en su trayecto, aplicando medidas de acción y prevención.

¿Qué se entiende por accidente escolar?

Un accidente escolar incluye todas aquellas **lesiones que sufran los y las estudiantes** que ocurran **dentro del establecimiento educacional**, o los sufridos **en el trayecto** (ida y regreso), (www.ayudamineduc.cl).

De acuerdo a los requerimientos de nuestro establecimiento de Educación Diferencial, se considera además a aquellos estudiantes convenio Universidades que se encuentran en procesos de práctica, entrenamiento, pasantías o capacitaciones externas. (seguros escolares UNAB, UdeC).

Accidente leve: Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios.

Accidente grave: Posibles esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, hematomas (chichones).

Accidente gravísimo: Fracturas expuestas o evidentes, heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, caídas con golpes en la cabeza y pérdida de conocimiento.

Seguro Escolar: Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los **alumnos regulares** de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la educación pre básica, básica, media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. (Anexo).

I.- A continuación, se describen todas las acciones y etapas que componen el procedimiento mediante el cual se abordarán los accidentes escolares.

ACCIONES SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE LESIÓN

Accidente Leve: Docente o Asistente de la educación que observa el accidente, da aviso a Inspectoría General quien procede a activar protocolo, revisando la herida o golpe, para curar con agua desmineralizada, apósito, y cinta adhesiva, según corresponda en la sala de primeros auxilios.

Accidente Grave: Docente o Asistente de la educación que observa el accidente, da aviso a Encargada de primeros auxilios quien procede a activar protocolo, revisando la herida en la sala de primeros auxilios. En su reemplazo, UTP o Encargado Primeros Auxilios.

Los centros de salud a acudir serán, según lesión:

-Posible Esguinces y caída o golpe con dolor persistente:

CESFAM Alberto Reyes Tomé (horario emergencia desde 17:00 horas), Hospital de Tomé todo horario.

-Heridas sangrantes, hematomas (chichones):

Hospital de Tomé todo horario, CESFAM Alberto Reyes Tomé (horario emergencia desde 17:00 horas).

Accidente gravísimo: Docente o Asistente de la educación que observa el accidente, da aviso a Encargada Primeros Auxilios quien procede a activar protocolo, revisando la herida en la sala de primeros auxilios.

Se solicita a Kinesiólogo, para corroborar procedimiento y ser trasladado al Hospital de Tomé. El Hospital de Tomé que atiende Urgencia en todo horario, CESFAM Alberto Reyes Tomé (horario emergencia desde 17: horas).

Posibles lesiones según gravedad:

- Fracturas expuestas o evidentes:

-Heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, caídas con golpes en la cabeza y pérdida de conocimiento.

El establecimiento cuenta con sala de primeros auxilios, la que posee botiquín con los implementos exigidos, a cargo de asistente encargada de enfermería.

En caso de considerarse necesario y de acuerdo a la evaluación preliminar de las lesiones, Encargada de primeros Auxilios gestiona, a través de dirección, UTP el llamado a servicio de ambulancia, adoptando todas las medidas preventivas de acuerdo a gravedad de las lesiones.

El o la apoderado/a deberá concurrir lo antes posible al centro asistencial para hacerse cargo de la atención médica de su pupilo/a.

II.- Los responsables de implementar políticas, planes, protocolos y realizar las acciones y medidas que se definan; y la individualización de él o los responsables de trasladar al estudiante a un centro asistencial, si fuere necesario.

1) Activación de Protocolo y declaración por escrito de Accidente Escolar:

Responsable Asistente Encargada de Enfermería. En su reemplazo, UTP.

2) Traslado al Estudiante a Centro de Salud:

Directora o UTP. En su reemplazo asistente especialista de turno.

Lo anterior es sin perjuicio de establecer, que cualquier funcionario que presencie un accidente escolar debe prestar ayuda inmediata al estudiante y comunicar a dirección/ECE.

III.- Indique la obligación de comunicar a los padres o apoderados la ocurrencia del accidente, para lo cual será necesario que el establecimiento mantenga un registro actualizado con sus datos de contacto y la identificación del encargado de realizar dicha comunicación.

- 1) El profesor jefe es quien comunica al apoderado en caso accidentes leves.
- 2) En caso de accidentes moderados y graves, dirección o ECE es quien se contacta telefónicamente con el apoderado para informar la situación y para que acuda al establecimiento o al Centro de Salud.

En su reemplazo será Encargada de Convivencia, profesora jefa.

- 3) Es de suma importancia contar con los datos actualizados de los apoderados, para realizar el llamado telefónico de manera oportuna. Dirección cuenta con listado apoderados con registro teléfonos (anexo) además, de los números de emergencia tales como del área de salud Hospital de Tomé.

IV.- Identificación del centro asistencial de salud más cercano y redes de atención especializados para casos de mayor gravedad.

- 1) *Hospital de Tomé- 131 (Urgencias)*
- 2) *CESFAM Urgencia cercana (a una cuadra escuela)*

V.- Señale la oportunidad en que el director del establecimiento levantará el acta del seguro escolar, para que el estudiante sea beneficiario de dicha atención.

- 1) La directora o profesora jefa del establecimiento deberá completar la declaración de accidente escolar en triplicado, la que debe ser firmada y timbrada por directora o UTP, en un plazo no superior a 24 horas. Dicho documento corresponde a la denuncia del Accidente Escolar. Siempre debe quedar una copia en poder del apoderado/a del estudiante (anexo), en caso de que sea necesaria la continuidad de la atención, esta copia debe estar timbrada por el Centro de Salud donde se atiende al menor. Este seguro no opera en la Salud Privada. (si de registro de lo sucedido)
- 2) Si se trata de un Accidente Escolar de Trayecto, el Establecimiento inmediatamente de conocida la ocurrencia de éste, debe entregar al apoderado/a respectivo la Declaración Individual de Accidente Escolar para la atención médica del estudiante (Anexo). Para acreditar el accidente servirá el parte de carabineros o la declaración de testigos.

VI.- De la identificación de los estudiantes que cuenten con seguros privados de atención, y en caso que corresponda, el centro asistencial de salud al que deberán ser trasladados. El establecimiento deberá contar con una ficha de salud personal del estudiante, la que se debe completar por el padre, madre o apoderado al matricularlo, o al inicio del año escolar. En esta ficha el apoderado debe especificar si el alumno cuenta o no con seguro privado de atención y señalar expresamente el centro asistencial de salud donde debe ser trasladado en caso de accidente.

Es deber del padre, madre o apoderado de mantener esta ficha actualizada, informando sobre cambios que tengan relación con enfermedades, medicamentos, alergias, teléfonos de contacto, etc.

El canal de comunicación con el apoderado será libreta de comunicaciones, telefónicamente o vía WhatsApp.

VII.- Señale cualquier otra iniciativa que permita atender de mejor manera a un estudiante víctima de un accidente de este tipo.

- 1) En actividades realizadas fuera del establecimiento escolar, tales como Olimpiadas, Ferias Medioambiental, Feria de las Artes, etc.
Si son organizadas por el establecimiento en otro espacio físico, equipo directivo gestionará el Servicio de Ambulancia. (Número emergencia)
- 2) De acuerdo al tipo de accidente, los procedimientos serán los mismos indicados en los puntos anteriores e informado y difundido con apoderados inicio año escolar.
- 3) Gestionar a través de la Mutual de Seguridad y el área de salud Hospital de Tomé o CESFAM Dr. Alberto Reyes capacitaciones del área de salud y primeros auxilios para el personal del establecimiento educacional.

DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

El presente protocolo se pondrá a disposición de toda la comunidad para su conocimiento a través de la página web del Colegio.

Es responsabilidad del encargado de convivencia escolar coordinar la socialización de este protocolo durante reunión general de Padres, apoderados y/o tutores, o según se coordine por niveles o jornadas.

Junto con ello, se dará a conocer a los Padres, apoderados y/o tutores en reuniones de curso por parte del Profesor jefe; a los niños, niñas y jóvenes en clases de orientación; a los docentes, asistentes técnicos, asistentes de la educación (profesionales especialistas, y personal existente) y equipo directivo en reuniones de consejo que se establecen para el conocimiento de los protocolos del Colegio.



DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

N°

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

FISCAL O MUNICIPAL = 1
 PARTICULAR = 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		CIUDAD	COMUNA	
CURSO	HORARIO		FECHA REGISTRO de los DATOS	
			DIA	MES
			AÑO	
			SEXO	
			M = 1	AÑO NACIMIENTO
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	F = 2 <input type="checkbox"/>	EDAD
NOMBRES				

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE	NUMERO	POBLACION/VILLA	COMUNA	CIUDAD	CODIF. COM.
-------	--------	-----------------	--------	--------	-------------

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA	MIN.	AÑO	MES	DIA	TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)
DIA ACCIDENTE		ACCIDENTE:			
LUNES = 1	DE TRAYECTO = 1		a) _____		
MARTES = 2	EN LA ESCUELA = 2		C. NAC. DE ID.		
MIERCOLES = 3			b) _____		
JUEVES = 4			C. NAC. DE ID.		
VIERNES = 5					
SABADO = 6					
DOMINGO = 7					

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE
 RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE		CODIGO		S	S	ESTABLEC.
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL						
DIAGNOSTICO MEDICO						
PARTE DEL CUERPO AFECTADA	HOSPITALIZACION SI = 1 NO = 2	TOTAL DIAS HOSP.	INCAPACIDAD SI = 1 NO = 2	TOTAL DIAS INCAPACIDAD		
	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE INCAPACIDAD	CAUSA DE CIERRE DEL CASO	FECHA CIERRE DEL CASO				
LEVE = 1	ALTA MEDICA = 1	AÑO				
TEMPORAL = 2	INVALIDEZ = 2	MES				
INVALIDEZ PARCIAL = 3	ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3	DIA				
INVALIDEZ TOTAL = 4	MUERTE = 4					
GRAN INVALIDEZ = 5						
MUERTE = 6						
				FIRMA DEL ESTADISTICO		



PROTOCOLO DE ACCIÓN, PREVENCIÓN Y USO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Procedimiento para estudiantes Parvularia, Básicos y Laboral de la Escuela Especial “Expresión de Amor” se hace responsable de la seguridad de sus estudiantes. Las clases deportivas, terapias kinésicas, terapias ocupacionales o talleres Extraprogramáticos, están sujetos al marco de los reglamentos y protocolos internos de la escuela. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del/la docente especialista a cargo del estudiante y curso.

El establecimiento educacional define e implementa prácticas que ayudan a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.

Indicaciones Generales:

1.- Todas las actividades deportivas, ya sea extraescolar como clases sistemáticas de educación física o terapia, son supervisadas y guiadas por un docente o especialista a cargo.

2.- En la planificación las intervenciones del equipo multidisciplinario, se contempla actividades de seguridad escolar según planes y programas como, por ejemplo: los primeros 10 minutos de clases con charlas y videos de uso responsable de materiales y autocuidado.

3.- Cada terapia, actividad deportiva cuenta con charlas de inducción sobre prevención de accidentes para estudiantes.

4.- Se realizan charlas de prevención, autocuidado, y plan de trabajo, a los padres y apoderados.

5.- Nuestro establecimiento cuenta con materiales acordes a la norma ministerial: livianos y de superficies lisas, que permiten reducir el riesgo en la salud de los niños, niñas y jóvenes.

6.- El equipo multidisciplinario y encargado de actividades deportivas tales como Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, realizan una revisión periódica de los implementos deportivos.

7.- Los implementos deportivos solo son utilizados para estos fines y nunca para otro tipo de actividad a los cuales no están destinados.

8.- En nuestro establecimiento educacional todos los implementos que pueden producir un volcamiento están anclados y/o encadenados.

9.- En todas las actividades deportivas son los docentes o especialistas responsables de mover los implementos deportivos que utilizan.

10.- En todas las dependencias que se realizan actividades deportivas, cuentan con: señaléticas visibles, salida de emergencia claramente identificada y extintores cargados.

11.- En caso de accidente escolar en las clases de educación física y/o actividades de Psicomotricidad extraprogramáticas se procederá según protocolo de Accidente Escolar.